ACTA DE REINICIO DE MUTUO ACUERDO No. 001
CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 4926-24

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	LAB & SERVICE ELECTRONICA ESPECIALIZADA LTDA
IDENTIFICACIÓN:	830.102.766-2
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA JEANNETT SEGURA CADENA
Cedula:	41.773.169
OBJETO:	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE RUIDO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) DIAS O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR:	VEITISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE. ($ 26.774.805.00)
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CDP No. 24-05031 del 26 DE AGOSTO DE 2024
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CEPAA No. 4145 del 21 DE AGOSTO DE 2024
BANCO DE PROYECTOS	CONTROL Y MEDICION DEL RUIDO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA CON CÓDIGO BPPID 2024680810051, CÓDIGO BPIN 2024680810052
REGISTRO PRESUPUESTAL:	24-10602 DE FECHA DE 19 DE DICIEMBRE DE 2024
CÓDIGO PRESUPUESTAL:	2.3-3201-0900-008-240052-2.3.2.02.02.008 POR CONCEPTO DE SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, FUENTE DE FINANCIACION RECURSOS PROPIOS, POR VALOR DE VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS MCTE ($26.774.805)
APROBACION DE GARANTIAS:	CO1.WRT.15952107 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIACION:	26 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION INCIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSION No.1:	30 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO:	14 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION FINAL:	19 DE ENERO DE 2025
SUPERVISOR:	LUDWIG FRANCISCO GÓMEZ ALMEIDA

En Barrancabermeja, a los catorce (14) días del mes de enero de 2025, se reunieron en la secretaria de Medio Ambiente del Distrito de Barrancabermeja, los suscritos **LUDWIG FRANCISCO GÓMEZ ALMEIDA, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.747.152 de Bucaramanga, en** calidad de Secretario de Medio Ambiente, en su calidad de supervisor del Contrato y por otra parte **MARTHA JEANNETT SEGURA CADENA, mayor de edad con cedula de ciudadanía No. 41.773.169,** Representante Legal **de LAB & SERVICE ELECTRONICA ESPECIALIZADA LTDA,** con NIT 830.102.766-2, en calidad de contratista, se reunieron con el fin de suscribir la presente Acta de Reinicio de mutuo acuerdo No. 001 al Contrato de Consultoría No. 4926-24, previa las siguientes,

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que el Distrito de Barrancabermeja, y el contratista **MARTHA JEANNETT SEGURA CADENA, mayor de edad con cedula de ciudadanía No. 41.773.169,** Representante Legal **de LAB & SERVICE ELECTRONICA ESPECIALIZADA LTDA,** con NIT 830.102.766-2, celebraron el 19 de diciembre de 2024, contrato de No. 4926-24, cuyo objeto es ***SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE RUIDO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA***.

SEGUNDO: Que el contrato se suscribió el día diecinueve (19) de diciembre de 2024, y se indicó como fecha de acta de inicio de su ejecución el veintiséis (26) de diciembre de 2024 y finalización el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

TERCERO: Que la contratista en comunicación de fecha 30 de diciembre de 2024, solicita la suspensión del contrato informando que "*"(…)* ***los instrumentos fueron despachados por parte de ustedes como lo muestra la guía enviada a continuación y que a la fecha no hemos recibido los instrumentos para iniciar el proceso de calibración, agradecemos realizar la suspensión del contrato a partir de hoy 30/12/ 2024***", así las cosas, las partes de común acuerdo según lo establecido contractualmente y en especial el literal b de la cláusula Decima Quinta del Anexo de Condiciones del contrato electrónico y, suspenden de manera temporal el contrato de Consultoría No. 4926-24.

CUARTO: Que el día 13 de diciembre de 2025, el contratista LAB &SERVICE ELECTRONICA ESPECIALIZADA LTDA, traslada solicitud de reinicio del contrato, informado:

> *"(…) Que las circunstancias que dieron origen a la suspensión del contrato 4926-24, fueron superadas,* ***lo anterior debido a que ya fueron recibidos los instrumentos para el servicio de mantenimiento y calibración, encontrándose en este momento en poder la empresa LAB & SERVICE ELECTRONICA ESPECIALIZADA LTDA****."*

QUINTO: Que de esta manera las circunstancias que dieron lugar a la suspensión del contrato fueron subsanadas por lo que las partes determinan que es necesario realizar la reinicio del contrato.

En virtud de lo anterior, los abajo firmantes, determinan:

PRIMERO: Fijar como fecha de reinicio el contrato No. 4926-24, el día 14 de enero de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente **ACTA DE REINICIO DE MUTUO ACUERDO No. 001**, por los que en ella intervinieron, en Barrancabermeja a los catorce (14) días del mes de enero de 2025.

EL Contratista,

MARTHA JEANNETT SEGURA CADENA
C.C. 41.773.169
Representante Legal
LAB & SERVICE ELECTRONICA ESPECIALIZADA LTDA

Contratante,

LUDWIG FRANCISCO GÓMEZ ALMEIDA
Secretaria de Medio Ambiente

NOMBRE		FIRMA	FECHA
Proyecto	ORLANDO SERRANO DIAZ		Enero de 2025